



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 9 de abril de 1962

Núm. 81

Depósito Legal: E. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficinas de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.808

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda en la Zona de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1959, 1960 y 1961 aparece la siguiente:

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público

que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de La Almunia, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

*Nombres de los deudores
y débitos por principal*

(1959 a 1961)

Antonio Vilar Oriol, 1.174 pesetas.

La Almunia, 28 de marzo de 1962.
El Recaudador, Luis Utero.—V.º B.º:
El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 1.807

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda en la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Mallén por el concepto de urbana que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezca en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Mallén expido el presente en Mallén a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Recaudador, Luis Utero.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Deudores a quienes se refiere este expediente

Años 1948 al 1961

José Cerdán Breset, 86 pesetas.
Leonardo de Sola Espeleta, 115 pesetas.
Pedro Fraca Segura, 76 pesetas.

* * *

Núm. 1.807

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda en la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Magallón por el concepto de rústica que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles

para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Magallón expido el presente en Magallón a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.— El Recaudador, Luis Utero.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Deudores a que se refiere este edicto
Años de 1947 al 1955

Carmen Alcega Tolosa, 55'80 pesetas.
Francisco Añón e Hijos, 74'40.
Jacinto Arcega Pellicer, 186'66.
Julio Arcega Pellicer, 8'74.
Félix Arellano Gistas, 52'82.
Mariano Arellano Ladaga, 51'46.
Julián Arellano Paños, 199'07.
Hros. de Julián Barrios Ruberte, pesetas 123'11.
Juan Barrios Ruberte, 46'94.
Julio Benavente Villarreal, 202'63.
Benito Garrido Vicente, 18'03.
Dionisia Bona Guirante, 104'73.
Consuelo Bona Rodríguez, 215'04.
Juan Bona Ruiz, 232'46.
Manuela Borobia Remón, 120'30.
María Brocate Sancho, 85'05.
Ildefonso Carrasco Gil, 16'46.
Mauricio Carrasco Gil, 38'84.
Eufemia Carreter Dominguez y hermanas, 25'15.
Cipriano Castillo Tejedas, 394'98.
Domingo Corao Marquina, 24'20.
Pelegrín Corao Sagarra, 256'94.
Trinidad Escobedo Ajust, 70'88.
Pedro Espligares Heredia, 111'63.
Manuel Ferrández Sasá, 134'27.
Felisa Gállego Brocate, 108'11.
Fermin Gistas Aibar, 56'88.
Gregorio Gistas Gállego, 630'48.
León Gracia Expósito, 168'15.
Juan Gracia Polo, 90'16.
Pedro García Tabuena, 13'92.
Manuel Heredia Ferrández, 278'58.
Manuela Heredia Remón, 93'49.
María Hernández Ezpeleta, 173'62.
Mariano Ibáñez Brocate, 98'34.
Mariano Hernández, 30'27.
Maximiliano Hernández Brocate, pesetas 22,75.
Mercedes Irriera Alcalde, 773'06.

Trinidad Irriera Gil, 39'45.
Juan Ladaga Navarro, 49'31.
Mauricio Ladaga Navarro, 251'31.
José Ladaga Ruberte, 42'62.
Francisco Lázaro Disjus, 46'46.
Julio López Bez, 430'16.
Juan López Gimeno, 867'05.
Ruperto Manero Arcega, 300'42.
Ana Martínez Gracia, 356'33.
Emilia Miguel Gascón, 139'28.
Dionisio Morales Carranza, 142'73.
Román Marcelo Fuster, 685'25.
José Navarro Rubio, 1.345'84.
Narcisa Navascués Lacámara, pesetas 207,86.
Paulino Pérez Chueca, 282'01.
Adelaida Peyrona Turidi, 1.694,54.
Joaquín Peyrona Turidi, 5.786'69.
Anastasio Remón Remón, 83'29.
Rosa Ruberte Fontoba, 70'88.
Encarnación Salvador Redondo, pesetas 121'08.
Santiago Sánchez Alcega, 59'75.
Segundo Sanjuán Carranza, 35'35.
Francisco Serrano González, 504'06.
Joaquín Sierra Aibar, 180'13.
Manuel Sierra Bona, 535,10.
Narciso Sierra Morales, 340'34.
Julián Tormes Dominguez, 5'12.
José Urbano Vicente, 45'08.
Mariano Urzay Pérez, 515'90.
Cecilio Vera Vera, 845'67.
Martina Vicente Lete, 345'80.
José Vierraz Ballesteros, 24'20.
Antonio Yoldi Piragüni, 48'70.
Francisco Castillo Tejedas, 11'88.

Núm. 1807

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda en la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Magallón por el concepto de rústica que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por representante autorizado, en término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Magallón expido el presente en Magallón a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.— El Recaudador, Luis Utero Martín.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Deudores a que se refiere este edicto
Años de 1956 al 1961

Dámaso Aibar Gracia, 3.474'20 pesetas.
Juan Ramón Aibar, 66.
Julio Alcay Irriera, 102'72.
Francisco Años e hijos, 35'56.
José Añón Sánchez, 61'85.
Aranda Bona, 40.
Jesús Barrios Aibar, 272'90.
Juan Barrios Ruberte, 103'89.
Luis Berdejo, 68'48.
Dionisia Borao Marquina, 40,97.
Adelina Cuartero, 357'60.
Encarnación Cuartero, 27.
Juan Chueca Morales, 34'33.
José Espligares Heredia, 300.
Julio Fernández, 224'76.
Eliás Frago Mayor, 60'45.
Manuel Francés, 44'80.
Macario Galé Ruberte, 29'88.
Felisa Gállego Brocate, 205.
Anastasio García, 39.
Jesusa García Sierra, 571.
Domingo Garrido Sánchez, 30'36.
Jesús Gracia, 104'48.
Joaquín Gracia Tabuena, 81'80.
Manuel Heredia, 201'40.
Manuel Heredia Heredia, 214.
Luisa Heredia Remón, 365'95.
Manuel Heredia Remón, 782'17.
Pedro Hernando Herrero, 61'46.
Pablo Hernández Sierra, 83'27.
Hros. de Iñigo, 47'57.
Julia Lacámara Barrios, 50,30.
Hros. de Manuel Lacámara, 50,15.
Luis Lacámara Pérez, 64,09.
Victoria Lacámara Pérez, 94.
José Ladaga Ruberte, 86'59.
María y Ángela Lázaro, 26'02.
Luis Lázaro, 401'70.
José Lázaro Iglesias, 26'85.
Pablo Lázaro Pérez, 140.
José Ledesma Iglesias, 581'90.
Juan López Gimeno, 34'27.
Hros. de Mariano Magallón, 60'14.
Victoriano Manero Frago, 256.
Generoso Manero Ruberte, 85'80.
Julia Martínez Claverías, 208'40.
Vda. Ramón Morales Fuster, 36'45.
Andrés Navarro, 40'42.
Vda. Nicolás Navarro, 16'63.
Eusebio Navarro Quintana, 79'68.
Victoriano Navarro Martínez, 39'96.
José Navarro Rubio, 36.
Carmen Pérez, 99'43.
Rosario Pérez Gimeno, 71'75.
Luis Remón Fraca, 99'25.

Anastasio Remón Remón, 38'92.
 Manuela Rodríguez Navascués, 36'29.
 Manuel Rodríguez Ruberte, 78'18.
 Martín Ruberte, 348'90.
 Vicente Ruberte Ruberte, 37'86.
 Carmen Ruberte Tolosa, 93'14.
 Santiago Sánchez Medina, 100.
 Narciso Salvador Romanos, 27.
 Silvestre Sanmartín, 469'50.
 José Sarriá Cuartero, 52'08.
 Ricardo Serrano, 56'42.
 Francisco Serrano González, 282'22.
 Canuto Sierra Ruberte, 464'40.
 Luis y Dionisio Tabuenca, 72'50.
 Cándido Tabuenca Tabuenca, 144'50.
 Julián Tolosa Larralde, 49'84.
 Basilio Urzay Borao, 29'79.
 Jorja Urzay Borao, 47.
 Florentina Urzay Borao, 637'19.
 Lino Orzay Julián, 9.

SECCION QUINTA

Núm. 1.856

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación parcial de la Avenida de las Fuentes, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de marzo de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.859

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 20 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados en el segundo trimestre de los años 1902, 1907, 1912, 1917, 1922, 1927, 1932, 1937, 1942, 1947 y 1952, y aquellos que por su fecha de inhumación, o por haberlos tomado en alquiler, corresponda renovar en el expresado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas en las que se inhumó o se alquilaron durante el segundo trimestre

de 1957, o anteriores, que corresponda renovar en el expresado trimestre.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de caducidad, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 26 de marzo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.806

Alcaldía de Zaragoza

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito provisional número 3.987, de fecha 4 de noviembre de 1944, por un importe total de mil pesetas en metálico, para responder de las entradas de leche en la ciudad procedente de otro término municipal, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación, no fuera entregado en la Depositaria de esta Excelentísima Corporación.

Zaragoza, 30 de marzo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.822

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por el Presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Traslapuenta de Tudela, se solicita, en escrito de 27 de marzo de 1962, imposición de servidumbre forzosa de acueducto con objeto de mejorar la forma en que se efectúa el riego de los campos Altos de Soladrón y Camponuevo, de dicha Comunidad de Regantes, habida cuenta de que los propietarios afectados no han facilitado la instalación de la tubería necesaria para dicha mejora de riego.

Presenta la Comunidad de Regantes el oportuno proyecto de reforma del riego de dicha zona, que consta de los documentos preceptivos, entre ellos la relación de propietarios afectados con determinación de la cabida total de cada finca y del terreno a ocupar con la apertura de la zanja necesaria para la instalación de la tubería de presión, que partiendo de la Central "Las Norias" llegará a la casilla del "Ventorrillo" en línea recta.

Además de la notificación que con esta misma fecha se hace personalmente a cada propietario, con arreglo al Decreto de 19 de enero de 1934, se publica la presente nota-anuncio por si hubiera alguno desconocido a fin de que pueda alegar lo que estime conveniente en el plazo de quince días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 26, 1.º), o bien ante la Alcaldía correspondiente, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en este Servicio, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 31 de marzo de 1962. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.823

Nota-anuncio

Por el Ayuntamiento de Calatorao se ha presentado en esta Comisaría solicitud para el vertido de las aguas residuales del saneamiento de la villa de Calatorao al río Jalón, según proyecto redactado en Zaragoza por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Bueno Gil.

Una red de colectores recoge en el actual casco urbano de la población las aguas negras y pluviales, que las traslada a una estación de depuración con capacidad de 44,92 litros por segundo, evacuando el caudal superior a éste por un aliviadero de crecidas.

La red dispone de depósitos de descarga automática en las cabeceras de los ramales.

La depuración se realiza mediante tanques «Imhoff» de sedimentación, que serán sometidos a continuación a una depuración bacteriológica por medio de hipoclorito, vertiendo después en el río Jalón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito, haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría, en Zaragoza (Mola, número, 24, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de marzo de 1962. — El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart.

Núm. 1.794

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

SÉPTIMA REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

Número de orden, nombres y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión.

DIA 1

322. José Rodrigo Martínez, Zaragoza. Empleado.
323. Manuel Hernández Sánchez, Zaragoza. Funcionario.
324. Fernando Rodrigo Martínez, Zaragoza. Empleado.
325. José Lariña Lores, Zaragoza. Empleado.
326. Mariano Sánchez Diago, Zaragoza. Empleado.
327. Eugenio Domingo Muñoz, Zaragoza. Albañil.
328. Félix Aznar Calavia, Torrellas. Empleado.
329. Jesús Guajardo Cabello, Ibdes. Labrador.
330. José Luis Gomera Zarzoza, Añón de Moncayo. Escolar.
331. José Gomollán Matute, Tarazona. Empleado.
332. Jesús Laplaza Lorente, Salvatierra de Esca. Escolar.
333. José Martínez Fernández, Mequinenza. Mecánico.
334. Alfonso Mena Donaire, Bureta. Jornalero.
335. Antonio Alvarez Guillén, Zaragoza. Mecánico.
336. Carlie E. Reynolds, Zaragoza. Militar.
337. Antonio Troncoso García, Zaragoza. Militar.
338. José Berges López, Zaragoza. Empleado.
339. Maurice Callie, Pau (Francia). Maestro.
340. Andree Massal, Billere (F.), Maestro.
341. Pierre E. Trepier, Pau (Francia). Industrial.
342. Antonio Madurga Almau, Bureta. Labrador.
343. Ramón Tejero León, Zaragoza. Carnicero.
344. Juan Rodríguez Loba, Zaragoza. Carpintero.
345. Jaime Balet Herrero, Zaragoza. Perito Mercantil.
346. Gervasio Huerta Aranda, Zaragoza. Obrero.
347. Fulgencio Solana Lezcano, Ibdes. Panadero.
348. Alberto Fernández Gómez, Mequinenza. Electricista.
349. Saturnino López Iguacen, Tiermas. Mecánico.
350. Fernando Ara Borau, Sigüés. Labrador.
351. Camilo Lapuente Elizalde, Salvatierra de Esca. Labrador.
352. Fermín Ara Irillarren, Salvatierra de Esca. Escolar.
353. César Escuer Ansó, Salvatierra de Esca. Escolar.
354. José A. Navarro Carriquiri, Salvatierra de Esca. Escolar.
355. José Navarro Lorente, Salvatierra de Esca. Escolar.
356. Felipe Hualde Sampérez, Salvatierra de Esca. Escolar.
357. Fernando Bardavío García, Zaragoza. Estudiante.
358. Stetson L. Curtis, Zaragoza. Militar.
359. Siems F. Zimmerman, Zaragoza. Militar.
360. Antonio Zamorano Nalda, Zaragoza. Industrial.
361. Carlos Bardavío Mora, Zaragoza. Comercio.
362. Charles W. Hall, Zaragoza. Militar.
363. Federico Hartnett, Zaragoza. Militar.
364. Charles B. Johnson, Reading EE. UU. Profesor.
365. Juan J. Romo Antón, Calatayud. Empleado.
366. Manuel Arraco Gracia, Zaragoza. Industrial.
367. Aurelio Saénz López, Zaragoza. Industrial.
368. Isidro Fernández Soria, Zaragoza. Farmacéutico.
369. Antonio Royo García, Zaragoza. Comercio.
370. Víctor Cazarra Puértolas, Zaragoza. Industrial.
371. José Quílez Larraga, Ibdes. Jornalero.
372. Antonio Quevedo Pinilla, Calatayud. Guardacoche.
373. Adrián A. Haire, Zaragoza. Militar.

DIA 2

374. William W. Berkman, Zaragoza. Militar.
375. Herbert S. Sieler, Zaragoza. Militar.
376. Mary L. Erwards, Zaragoza. Sus labores.
377. Wilbert Edwards, Zaragoza. Militar.
378. Jim B. Paschall, Zaragoza. Militar.
379. José Antonio Ichaso, Añón de Moncayo. Campesino.
380. Mercedes Maestro Cabezas, Calatayud. Sus labores.
381. Francisco López Marco, Calatayud. Albañil.
382. María del Carmen Jaime Yus, Calatayud. Sus labores.
383. Rafael Oliete Martín, Calatayud. Juez.
384. Prudencio Polo Serrano, Calatayud. Industrial.
385. Ángel Alonso Genis, Calatayud. Licenciado en Derecho.
386. Eladio Heredero Lázaro, Calatayud. Labrador.
387. José Sierra Royo, Zaragoza. Panadero.
388. Manuel Arguedas Morales, Nuévalos. Carpintero.
389. Felipe Ayala Blasco, Nuévalos. Jornalero.
390. Antonio Lázaro Peiro, Nuévalos. Obrero.
391. Ángel Fernando Medrano, Zaragoza. Mecánico.
392. Amado Luis Muñoz, Zaragoza. Militar.
393. Narciso Callejón Gracia, Zaragoza. Mecánico.
394. Rafael Mallor Martínez, Zaragoza. Comerciante.
395. José Ibor Alaix, Zaragoza. Militar.
396. Josefina Díaz Canseco, Zaragoza. Sus labores.
397. Antonio Hernández Prieto, Zaragoza. Telégrafos.
398. Lucinio García Pacho, Zaragoza. Empleado.
399. José María Rodríguez Campoamor, Zaragoza. Médico.
400. Pilar Lorente Mansogar, Zaragoza. Sus labores.
401. James L. Walteck, Zaragoza. Militar.
402. Ronald J. Zbylut, Zaragoza. Militar.
403. Miguel A. Lalmolda Moreno, Zaragoza. Estudiante.
404. José Yuste Rodrigo, Los Fayos. Labrador.
405. Blas García Sánchez, Los Fayos. Labrador.
406. Manuel Arellano Pérez, Los Fayos. Empleado.
407. Marcos Aguerri Beamonte, Los Fayos. Electricista.
408. Norberto Marco Arán, Zaragoza. Ayudante de Montes.
409. Alfonso Villuendas Díaz, Zaragoza. Ingeniero.

DIA 3

410. Antonio Esteban Fernández, Zaragoza. Ingeniero.
411. Jesús Lisbona Larróitz, Alborge. Pescador.
412. Eduardo Palud Val, El Burgo de Ebro. Jornalero.
413. Antonio Palud Val, El Burgo de Ebro. Jornalero.
414. Jhon B. Hoggard, Zaragoza. Militar.
415. James T. Russell, Zaragoza. Militar.
416. Warren G. Davis, Zaragoza. Militar.
417. Richard A. Taylor, Zaragoza. Militar.
418. Herbert J. Pennings, Zaragoza. Militar.
419. Jeffrey Dargis, Zaragoza. Militar.

DIA 5

420. Manuel Bueno Cortés, Calmarza. Labrador.
421. José Pablo Herrero, Maluenda. Labrador.
422. José Blasco Muñoz, Ateca. Dependiente.
423. Antonio Palacios Gállego, Calatayud. Banca.
424. Tomás Gil Estrada, Calatayud. Empleado.
425. Benito Abril Beamonte, Zaragoza. Militar.
426. Concepción Caballero, Zaragoza. Sus labores.
427. Rafael Pastor Ridruejo, Zaragoza. Empleado.
428. Joaquín Tapia Claver, Ejea de los Caballeros. Electricista.
429. Bienvenido Tobajas Mateo, Daroca. Banca.
430. Luis Martínez Berdejo, Bureta. Labrador.
431. Anselmo Rodríguez Alcázar, Mequinenza. Encargado.
432. Juan A. Martínez Marín, Mequinenza. Encargado.
433. Francisco Sánchez García, Trasmoz. Electricista.
434. José Luis Lizano Les, Ariza. Banca.
435. Manuel Bernal Palacios, Ariza. Banca.

436. Francisco Dueñas Praderas. Ariza. Empleado.
 437. Emilio Muñoz Cubero. Ariza. Banca.
 438. Pedro Giménez Martínez. Ariza. Banca.
 439. Eugenio Lorente Aznar. Ariza. Dependiente.
 440. Davis S. Hendricks. Zaragoza. Militar.
 441. Marvin L. Dayly. Zaragoza. Militar.
 442. Fred W. Kramer. Zaragoza. Colegial.

DIA 6

443. Revis L. Smith. Zaragoza. Militar.
 444. Mary M. Smith. Zaragoza. Sus labores.
 445. George F. Pace. Zaragoza. Militar.
 446. Félix Martín Ibarra. Zaragoza. Chofer.
 447. Enrique Coscojuela Calahorra. Zaragoza. Jubilado.
 448. Félix Colón Morellón. Zaragoza. Dependiente.
 449. Vicente García Gómez. Zaragoza. Técnico.
 450. Justo Peña Garza. Zaragoza. Industrial.
 451. Pablo Ortega Benedí. Zaragoza. Empleado.
 452. Manuel Carrilla Martínez. Zaragoza. Ferroviario.
 453. Angel González Torrijo. Zaragoza. Metalúrgico.
 454. José Larraz Díez. Zaragoza. Empleado.
 455. Arturo Polo Bolsa. Zaragoza. A. Comercial.
 456. Antonio Ballabriga Barbat. Zaragoza. Azucarero.
 457. Pascual Gayán Minguijón. Nuévalos. Labrador.
 458. Jacobo Jaime Yus. Monterde. Agricultor.
 459. Manuel Gimeno Pomar. Zaragoza. Comercio.
 460. Julio Alba Sánchez. Zaragoza. Encuadernador.

DIA 7

461. Emilio Saleté Andrés. Morata de Jalón. Obrero.
 462. Arcadio Bruna Cuartero. Los Fayos. Empleado.
 463. Angel Palacios Orga. Zaragoza. Mecánico.
 464. Ladislao Palacios Lostal. Zaragoza. Industrial.
 465. Carmelo Arcáiz Sanjoaquin. Zaragoza. Estudiante.
 466. Lorenzo Gil Garcés. Añón de Moncayo. Labrador.
 467. Ricardo Berdiel Grao. Zaragoza. Electricista.
 468. Benito Valentín Lapescu. Zaragoza. Fontanero.
 469. Alfonso Villa Bueno. Zaragoza. Comercio.
 470. Francisco Guinda Samper. Ejea de los C. Comercio.
 471. Manuel Montañés Maicas. Zaragoza. Farmacéutico.
 472. Manuel Aznar Muñoz. Morata de Jalón. Labrador.
 473. Herbert Awater. Zaragoza. Militar.
 474. Ramón Puentadura Alonso. Daroca. Ferroviario.
 475. Domingo Guillén Latorre. Daroca. Ferroviario.
 476. Louie B. Payne. Zaragoza. Militar.
 477. Gregorio Alcutén Alcaine. Daroca. Ferroviario.
 478. Francisco Marco Lacasa. Daroca. Ferroviario.

DIA 8

479. Lorenzo Martín García. Zaragoza. Peón.
 480. Francisco Bueno Larrosa. Calatayud. Comercio.
 481. Miguel Hernando Gil. Calatayud. Comercio.
 482. Ignacio Delgado Pérez. Calatayud. Electricista.
 483. Segundo García Narvién. Calatayud. Carnicero.
 484. José María Hernández Montón. Calatayud. A. Comercial.
 485. Francisco Calvo Villanueva. Zaragoza. Cartero.
 486. Carlos Morel Hospital. Zaragoza. Jornalero.
 487. Eduardo Muñoz Arande. Zaragoza. Ebanista.
 488. Máximo Aguaviva Calahorra. Zaragoza. Empleado.
 489. Juan Lloreca Galván. Zaragoza. Peluquero.
 490. Eugene F. Wilson. Zaragoza. Militar.
 491. Manuel Martín Arias. Zaragoza. Constructor.
 492. Alfredo González Martín. Zaragoza. Barnizador.
 493. Carlos Abad García. Ariza. Ferroviario.
 494. Joaquín Palá Huerta. Zaragoza. Mecánico.
 495. Merlin W. Christiansen. Zaragoza. Militar.
 496. Andrés Moros Esteban. Calatayud. Jornalero.
 497. Gaspar Fernández Blasco. Calatayud. Jornalero.

498. Angel Martínez García. Los Fayos. Labrador.
 499. Mariano Redrado Luna. Los Fayos. Panadero.
 500. Pascual Garcés Monge. Ibdes. Labrador.
 501. Manuel Andrés Borbón. Mequinenza. Minero.
 502. Antonio Bueno Escuer. Salvatierra de E. Escolar.
 503. José Luis Lapuente Mina. Salvatierra de E. Escolar.
 504. Jesús Piquero Gutiérrez. Calatayud. Administrativo.
 505. Emeterio Morte Palacios. Castejón de A. Estudiante.
 506. Timoteo Sánchez Royo. Calatayud. Jornalero.
 507. Manuel Díaz Aznárez. Calatayud. Estudiante.
 508. Arturo Barcelona Lizano. Zaragoza. Carpintero.
 509. Fernando Abadía Silvestre. Zaragoza. Aprendiz.
 510. Robert J. Mc. Creary. Zaragoza. Militar.
 511. Joaquín Hostaled. Zaragoza. Industrial.

DIA 9

512. Melvin L. Friesen. Zaragoza. Militar.
 513. Atanasio Sastresa Falcón. Zaragoza. Labrador.
 514. Tomás Lario Pérez. Zaragoza. Empleado.
 515. Francisco Zanón Hernández. Zaragoza. A. Comercial.
 516. Manuel Martín García. Zaragoza. Empleado.
 517. Antonio Arnales Blasco. Zaragoza. Carpintero.
 518. Narciso Moñú Hernández. Zaragoza. Jardinero.
 519. Félix Romanos Zara. Añón de Moncayo. Labrador.
 520. Enrique Royo Cardiel. Calatayud. Relojero.
 521. Enrique Royo Latienda. Calatayud. Relojero.
 522. Silverio Enériz Ayensa. Zaragoza. Cobrador.
 523. Jorge Lahoz Tomeo. Zaragoza. Cobrador.
 524. Mariano Sanz Goñi. Daroca. Panadero.
 525. Angel Gil Germes. Daroca. Comerciante.
 526. Luis del Molino Langa. Daroca. Impresor.
 527. Antón Medina Palafox. Zaragoza. Tornero.
 528. Manuel Falcón Peralta. Caspe. Jornalero.
 529. Joaquín Gimeno Ballesteros. Caspe. Chofer.
 530. Manuel Lasheras Molino. Caspe. Jornalero.
 531. Zacarías Albiac Sierra. Caspe. Jornalero.
 532. Bautista Martín Pastor. Caspe. Panadero.
 533. Federico Sanmartín Celiméndiz. Riela. Camarero.
 534. Sebastián Andrés Marco. Daroca. Ferroviario.

DIA 10

535. Miguel Moreno Lacruz. Daroca. Empleado.
 536. Augusto Pierre Henry. Pau (Francia). Ingeniero.
 537. Eugene M. Cashwell. Zaragoza. Militar.
 538. Harry E. Creech. Zaragoza. Militar.
 539. William J. Hendry. Zaragoza. Militar.
 540. Arturo Sierra Orús. Zaragoza. Camarero.
 541. Agapito Rodríguez Nicolás. Alcalá de M. Maestro.
 542. Gerardo Melero Pérez. Alcalá de M. Labrador.
 543. Valentín Aparicio. Alcalá de M. Practicante.
 544. Florencio Burillo Calvo. Zaragoza. Ajustador.
 545. Manuel Sebastián Joven. Zaragoza. A. Comercial.
 546. Gene E. King. Zaragoza. Militar.

DIA 12

547. Martín Royo Sirera. Zaragoza. Carpintero.
 548. Raimundo Lahuerta Lacaba. Zaragoza. Industrial.
 549. Bonaventure Sager. Zaragoza. Militar.
 550. José María Benedí Miñana. Brea de Aragón. Zapatero.
 551. Pascual Berdejo. Brea de Aragón. Zapatero.
 552. Jesús Yagüe Marín. Zaragoza. Jornalero.
 553. José Corral Lope. Zaragoza. Estudiante.
 554. Cristóbal Gabantes Picó. Zaragoza. Industrial.
 555. Irene Montull Masip. Calatayud. Sus labores.
 556. José María Gaspar Gracia. Calatayud. Industrial.
 557. Antonio Zorraquino Esteban. Calatayud. Industrial.
 558. Camilo Laborde Debat. Pau (Francia). Jubilado.
 559. Guy L. Shepard. Inogés. Militar.

560. Theón E. Markham. Inogés. Militar.
 561. Tomás Martínez Lorena, Zaragoza. Ferroviario.
 562. Tomás Martínez Orga, Zaragoza. Industrial.
 563. Alberto Moral García, Zaragoza. Médico.
 564. Tomás Segura Julián, Daroca. Carpintero.
 565. Mariano Pamplona Lorente, Daroca. Empleado.
 566. Manuel Martín Tello, Daroca. Estudiante.
 567. Pedro Peiró Andrés, Nuévalos. Labrador.
 568. José María Serrano Calderón, Nuévalos. Cocinero.
 569. Vicente Crespo Mongío, Nuévalos. Maestro.
 570. Marino Orsucci, Mourenx (Francia). Contramaestre.

DIA 13

571. René Gallmann, Pau (Francia). Tornero.
 572. Edmón Mallet, Pau (Francia). Pintor.
 573. René Monier, Jurancón (Francia). Empleado.
 574. Vicente Lahón, Pau (Francia). Electricista.
 575. Manuel Duarte Bordetas, Zaragoza. Industrial.
 576. Manuel Calleja Buesa, Zaragoza. Pescadero.
 577. Francisco Roy Serrate, Zaragoza. Empleado.
 578. Carlos Melero Lozano, Zaragoza. Estudiante.
 579. Pascual Tamayo Baguesa, Zaragoza. Calderero.
 580. Juan José Cecilio Sancerní, Zaragoza. Colegial.
 581. Valero Bartolomé Marín, Zaragoza. Mecánico.
 582. Juan José Sánchez Lasheras, Zaragoza. Tornero.
 583. Marcelino Pérez Valls, Zaragoza. Militar.
 584. Leopoldo Garcés Germán, Zaragoza. Metalúrgico.
 585. Antonio Belsué Aranda, Zaragoza. Tornero.
 586. Luis Martínez Gómez, Zaragoza. Galletero.
 587. Hilario Val y Val, Zaragoza. Maestro.
 588. Jesús Sánchez Gil, Zaragoza. Empleado.
 589. Angel Lahoz Ayuda, Zaragoza. Curtidor.
 590. Charles D. Newton, Zaragoza. Militar.
 591. Joaquín Calahorra Cruces, Zaragoza. Empleado.
 592. Juan Trullén Zurita, Zaragoza. Empleado.
 593. Francisco Ciriza Ciriza, Terret. Azucarero.
 594. Nemesio Jáuregui Palacio, Artieda. Labrador.
 595. Abel Barcelona Bernia, Brea de Aragón. Zapatero.

596. Camille Van Maelle, Pau (Francia). Pintor.
 597. Jean Vignalats, Pau (Francia). Técnico A.
 598. Clement Zeni-Guido, Pau (Francia). Torneur.
 599. Agones Robert, Gan (Francia). Rectifieur.

DIA 14

600. Joaquín Muñoz Aranda, Zaragoza. Ebanista.
 601. José Luis González Tolón, Zaragoza. Empleado.
 602. Serafín González Rodrigo, Zaragoza. Empleado.
 603. Jesús Luna Alonso, Zaragoza. Fundidor.
 604. José Tapia Borroy, Zaragoza. Camarero.
 605. Higinio Luna Alonso, Morata de Jalón. Tornero.
 606. Salvador Esteras Irigoyen, Calatayud. Estudiante.
 607. Delfín Giménez Clavería, Tarazona. Industrial.
 608. Sagrario R. Sponseller, Zaragoza. Sus labores.
 609. Pau N. Sponseller, Zaragoza. Militar.
 610. Luis Cuevas Calvo, Tarazona. Industrial.
 611. Emilio Gil Gil, Tarazona. Industrial.
 612. Alberto Marqueta López, Ejea de los Caballeros. Empleado.
 613. Francisco Sánchez Calvo, Zaragoza. Relojero.
 614. Antonio Belengué Salinas, Zaragoza. Marmolista.
 615. Gaspar Gracia Royo, Zaragoza. Escultor.
 616. Amado Morando Montesa, Zaragoza. Tornero.
 617. Luis Sanz Irún, Zaragoza. Electricista.
 618. Justo Navarro Mainar, Zaragoza. Chapista.
 619. Luis Campayo José, Zaragoza. Metalúrgico.
 620. Salvador Aldeazábal Bengochea, Zaragoza. Obrero.
 621. Mariano Sebastián Guerrero, Zaragoza. Mecánico.
 622. José Uliaque Alfonso, Zaragoza. Mosaista.
 623. Salvador Fraile Guch, Zaragoza. Zapatero.
 624. Angel Morales Paules, Zaragoza. Montador.
 625. José Miguel Copete, Zaragoza. Zapatero.
 626. Angel López Vicente, Artieda. Albañil.
 627. Jesús de la Serna Sanz, Zaragoza. Tornero.
 628. José Luis Romero Martínez, Calatayud. Impresor.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.854

ABANTO

Este Ayuntamiento aprobó el proyecto de préstamo con la Caja de Cooperación Provincial por un importe de 100.000 pesetas, destinadas a cubrir el presupuesto extraordinario de construcción de dos escuelas.

To que se hace público, a efectos de oír reclamaciones, por término de quince días.

Abanto, 31 de marzo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.827

ARIZA

Por este Ayuntamiento se ha acordado concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza un préstamo de 100.000 pesetas con destino a cubrir parte del presupuesto extraordinario formado para obras de apertura de

una calle, y cuyo préstamo no devengará interés alguno, estableciéndose su reintegro de diez anualidades. su reintegro en diez anualidades.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público el expediente por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Ariza, 3 de abril de 1962. — El Alcalde, Francisco Maestro.

Núm. 1.855

GALLUR

Por el presente se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que por D. Vicente Cuairán Miguel ha sido solicitada la devolución de la fianza de 6.000 pesetas que tenía prestada para responder de las obras de abastecimiento de aguas.

Gallur, 2 de abril de 1962. — El Alcalde, Calixto Isasa.

Núm. 1.824

LA ALMUNINA DE DONA GODINA

La Alcaldía de esta villa,

Hace saber: Que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo de cuarenta nichos en el Cementerio municipal de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaria del Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Almunia de Doña Godina, 3 de abril de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.825

LONGARES

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación y construcción de aceras en la plaza de la Iglesia y calle del mismo nombre, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Longares, 3 de abril de 1962.— El Alcalde, José Mastral.

Núm. 1.825

LONGARES

Visto por este Ayuntamiento el proyecto tipo VM-9, de cuatro casas a construir para viviendas de los señores Maestros de Enseñanza Primaria de la localidad, así como el resumen del presupuesto general, redactado por el Sr. Arquitecto D. Fernando Vera Ayuso, unido a dicho proyecto, que asciende a la cantidad de 485.805'26 pesetas, y aprobado que ha sido por esta Corporación, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles, juntamente con el anteproyecto de su razón, relativo al terreno de emplazamiento para las expresadas viviendas, al objeto de que ambos documentos puedan ser examinados y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que cualquiera persona o entidad interesada crea conveniente.

Longares, 2 de abril de 1962.— El Alcalde, José Mastral.

Núm. 1.839

PERDIGUERA

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado un proyecto de contrato de préstamo de 200.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades, concedido por la Excm. Diputación de Zaragoza, con destino a las obras de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en esta localidad, cuyo acuerdo se somete a información pública por término de quince días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Local.

Perdiguera, 2 de abril de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.842

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado el presupuesto extraordinario formado para contribuir a la instalación del servicio telefónico en esta localidad, cuyo documento, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, estará expuesto al público por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho siguientes se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el mismo, de conformidad con los artículos 683 y 696 del citado Cuerpo legal.

Santa Eulalia de Gállego, 2 de abril de 1962.— El Alcalde, César Biel.

Núm. 1.852

UNCASTILLO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uncastillo;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la ejecución de los proyectos de distribución interior del abastecimiento de aguas y saneamiento, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Uncastillo, 4 de abril de 1962.— El Alcalde, E. Guinda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.838

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en

el "Boletín Oficial" de la provincia referente al procesado Jesús Ponz Jara, en sumario 397 de 1952, sobre hurto, por cuanto la Ilma. Audiencia Provincial de la capital, en auto 28 marzo último, ha declarado prescrito el delito y extinguida la responsabilidad penal de aquél, dejando sin efecto su procesamiento.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.837

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario 226 de 1961, sobre imprudencia, contra César de la Fuente Contreras; tiene acordada la publicación de la presente a fin de hacer saber al procesado arriba indicado que por sentencia dictada por la Excm. Audiencia de esta ciudad, fecha 15 de febrero de 1962, se le absuelve libremente del delito de imprudencia de que se le acusaba, declarando de oficio las costas causadas.

Zaragoza a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.813

SOS DEL REY CATOLICO

D. Alfonso Machín Ezquerra, Juez comarcal sustituto de Sos del Rey Católico (Zaragoza);

Hago saber: Que en el juicio verbal de desahucio de fincas rústicas de que se va a hacer mención, seguido ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y partes dispositiva dicen:

"Sentencia.— En la villa de Sos del Rey Católico a 21 de marzo de 1962.— Vistos por el Sr. D. Alfonso Machín Ezquerra, Juez comarcal sustituto de la misma, los presentes autos de juicio verbal de desahucio de fincas rústicas, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de la una como demandante, el Excmo. Sr. don Ramón Lacadena Brualla, Marqués de Lacadena, casado, mayor de edad, Abogado, vecino de Zaragoza, representado por el habilitado de Procu-

rador D. Bernabé Vitoria García, y dirigido por el Letrado D. Francisco Sanz Ibáñez; y de la otra, como demandada, D.^{ña} Carmen Sánchez Glaría, mayor de edad, casada, asistida por su marido, cuyo nombre y apellidos se ignoran, sin domicilio conocido, que no ha comparecido, y

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio promovido por el Excmo. Sr. D. Ramón Lacadena Brualla, Marqués de Lacadena, contra D.^{ña} Carmen Sánchez Glaría, de las fincas rústicas que se describen en el hecho segundo de la demanda y primer resultando de esta sentencia, teniendo la obligación dicha demandada de dejarlas a disposición del demandante, apercibiéndole de lanzamiento si no lo realiza en el plazo que dispone el artículo 1.596 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiendo a dicha demandada las costas y tasas judiciales en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía de la demandada, se le notificará en estrados, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Machín". (Rubricado).

Fue publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la demanda por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente que firmo en Sos del Rey Católico a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Alfonso Machín—El Secretario accidental, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.826

SINDICATO VERTICAL DE LA PIEL

Convenio de Marroquinería, Estuchería y Artículos de Viaje

Se pone en conocimiento de todos los industriales de esta provincia incluidos en el convenio celebrado con la Hacienda pública para el pago sobre el impuesto de lujo por el año 1961, que grava la marroquinería, es-

tuchería y artículos de viaje, y cuya aprobación es publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de marzo, que la lista de las bases individuales correspondientes se encuentra de manifiesto en el domicilio de este Sindicato, a disposición de los señores contribuyentes, por el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a los efectos de lo dispuesto en la norma 8.^a de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" 29 de septiembre de 1961).

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 3 de abril de 1962. — El Presidente del Sindicato, (ilegible).

Núm. 1.849

SINDICATO PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Gremio Fiscal de Hoteles de 2. y 3.^a categoría, Pensiones, Fondas, Posadas y Casas de Huéspedes

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los industriales encuadrados en dicho Gremio que por la Junta Clasificadora han sido confeccionadas las listas de reparto de los impuestos concertados para el bienio de 1962-1963, las que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad y en este Sindicato Provincial de Hostelería (Avenida Marina Moreno, 12, quinta planta), advirtiendo que podrá entablarse recurso dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, conforme a los dispuestos en el Reglamento de Haciendas Locales.

Zaragoza, 4 de abril de 1962. — El Presidente del Sindicato Provincial, Julio Laglera.

Núm. 1.834

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE EL BURGO DE EBRO

A propuesta del Sindicato de Riegos se convoca a Junta general de regantes extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad para el día 29 de abril actual, a las doce horas en primera convocatoria y, de no haber mayoría, media hora después en segunda, en la Casa Consistorial de este pueblo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.^o Dar cuenta del estudio presentado por la Comisión designada en la Junta general de regantes, de 4 de marzo último, sobre el aprovechamiento de aguas y distribución de riegos, y reforma de Ordenanzas.

2.^o Acordar, si así se estima procedente, solicitar del Instituto Nacional de Colonización la petición de auxilios y anticipos como mejoras de interés local, sobre revestimiento de las hijuelas de los riegos del Sindicato de Riegos, en la cuantía y forma que se acuerde.

El Burgo de Ebro, 2 de abril de 1962. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 1.857

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALON

Por el presente anuncio se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de la Hermandad, el reparto formado para la distribución de cautas del servicio de Policía rural y sostenimiento Hermandad en el año actual.

Durante dicho plazo podrán ser examinado por los interesados, y formular las reclamaciones contra el mismo, advirtiéndose que pasado éste se entregará al Recaudador para proceder a su cobro.

Morata de Jalón, 3 de abril de 1962. El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 0 ptas. por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 180 --

Año 300 --

Especial para Ayuntamientos: Año 250 --

Cánumero suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones